Según se pudo conocer estos antisociales forman parte de una banda que hace de las suyas, asaltan y amedrentan a los transeuntes, pidiendo incluso incluso a los transeuntes para comprar cajetillas de tabacos y en caso de no atender sus requerimientos deberán atenerse a las consecuencias.

«En nuestras narices vienen y asaltan, el otro nomás le robaron a

barrio y luego se encierran en el retén.

De esta forma el retén queda sin el debido control policial especialmente a partir de las 19h00, pues la obscuridad facilita las actividades de estos malandrines.

«Si nos matan bien matados, no hay quien nos proteja», indica un angustiado morador quien,

Drogadicción

Asimismo se conoció que a altas horas de la noche existen grupo de jóvenes que se han tomado algunas esquinas del barrio para dedicarse a fumar marihuana y otros estupefacientes y luego provocar alborotos en la vía pública.

David V., jóven del sector, expresa que la situación de la drogadicción en el barrio es muy seria. Dijo que

Una vista del Comité de Pueblo No. 1, barrio marginal de esta capital, donde los delincuentes han hecho su asentamiento, intranquilizando a los moradores del sector.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "STERN SALINGER C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "STERN SALINGER C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de mayo de 1988 ante la Notaría Segunda del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito Encargado, mediante Resolución No. 87-1-2-1-1021 de 15 de junio de 1988.
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Rolf Stern Salinger	Casado	Ecuatoriana	Quito
Ing. Elminia Muñoz	Casada	Ecuatoriana	Quito
Lcdo. Jaime Gallardo	Casado	Ecuatoriana	Quito

3. RAZON SOCIAL.- La razón social de la compañía es: "STERN SALINGER C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social el prestar fundamentalmente los siguientes servicios: a) Auditoría Externa, b) Contabilidad y servicios Administrativos, c) Asesoría en Finanzas, Impuestos, Control Interno, Contraloría y otros servicios complementarios, d) Análisis economicos y financieros macro y microeconómicos, e) Estudios de factibilidad y prefactibilidad económica, financiera y técnica, f) Estudios de mercado y de comercialización, g) Entrenamiento de personal en áreas especializadas, h) Organización de Finanzas, contabilidad, auditoría interna, ventas, crédito y cobranzas, presupuestos, flujos de caja y otros, i) Asesoramiento bancario, monetario y crediticio, j) Asesoramiento en inversiones de todo tipo, l) Estudios econòmicos y financieros de tipo global, sectorial, subsectorial por ramas de actividad y micro económicas, m) Estudios impositivos y tributarios, n) Estudios y análisis sobre administración de recursos humanos, de sueldos, salarios y otras remuneraciones, así como sobre aspectos de distribución de ingresos y otros aspectos de recursos humanos, o) Asesoramiento en aspectos legales, p) Avalúos y peritajes, q) Asesoramiento en proyectos, diseños y construcciones, electromecánicas, r) Planificación, estudios, diseños, elaboración de especificaciones y pliegos de licitación, supervisión y fiscalización de obras tanto en el campo técnico como en el socio-económico, s) Procesamiento de datos y computación.
6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/. 700.000,oo dividido en 700 participaciones de s/. 1.000,oo cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 350.000,oo. El capital por pagarse es de s/. 350.000,oo.
8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Rolf Stern Salinger, Elminia Muñoz y Jaime Gallardo.
9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 15 de junio de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
-194